



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00916210- -UNC-ME#HNC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Analía Silvina Aguilera, DNI N° 25.628.744, por derecho propio y en representación de su hijo menor José Ignacio Sabadías DNI N° 50.936.48, solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su conviviente, Sr. Néstor Rodolfo Sabadías DNI N° 17.386.284, quien se desempeñaba como agente nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, hasta el día 25 de septiembre de 2022, fecha de su fallecimiento;

La declaración jurada formulada por la recurrente y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado en orden 9 por la Dirección General de Personal;

Lo dispuesto por el art. 53° de la Ley N° 24.241 y los Decretos N° 93/79 y 1343/74;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los nros. DDAJ-2022-71023-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2022-71132-E-UNC-DGAJ#SG,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Analía Silvina Aguilera, DNI N° 25.628.744, de la suma de \$ 1.607.076,45 (Pesos un millón seiscientos siete mil setenta y seis con 45/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su conviviente, Sr. Néstor Rodolfo Sabadías DNI N° 17.386.284, ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia. La Sra. Analía Silvina Aguilera deberá dejar constancia que percibe el importe mencionado por derecho propio y en nombre y en representación de su hijo menor de edad José Ignacio Sabadías DNI N° 50.936.48.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Hospital de origen y a la Dirección General de Personal.